

DIRECCIÓN PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HEMOCENTRO DISTRITAL BANCO DE SANGRE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL

Revisado por: Sonia Garcia Aprobado por: MANUAL DE SEGURIDAD FISICA Bernardo Camacho Código: SDS-PSS-MN012- V.01



Carolina

Aldana



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
V.01			Documento nuevo

INTRODUCCION	2
1. CARACTERISTICAS DE ACCESO	2
2. BARRERAS FISICAS INSTALADAS	3
3. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTROL D	E LOS SISTEMAS
DE BARREARAS	3
BIBLIOGRAFIA	4

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Johanna Carolina Aldana Prieto	Sonia Garcia	Bernardo Camacho
Firma			
Cargo	Referente de Procesamiento	Aseguramiento de la calidad	Director Científico
Fecha			

MANUAL DE SEGURIDAD FISICA SDS-PSS- MN-012-V.01

INTRODUCCION

En el Hemocentro Distrital se cuenta con un equipo para irradiación de componentes sanguíneos para eliminar la posibilidad de desarrollo de Enfermedad Injerto contra Huésped Asociada a Transfusión (EICH), el equipo BIOBEAM 2000, el cual utiliza Cesio 137, como fuente radiactiva. La irradiación es el único método reconocido a nivel mundial para evitar el desarrollo de dicha enfermedad.

El equipo se encuentra en el área de procesamiento y despachos la cual es un área de acceso restringido y se encuentra ubicada en el primer piso del edificio del Hemocentro Distrital de la Secretaria Distrital de Salud.

La fuente de cesio se encuentra dentro del equipo y protegida, el operario no tiene contacto directo, la fuente tiene una vida media de 30 años.

1. CARACTERISTICAS DE ACCESO

La secretaria de salud cuenta con una empresa encargada de la vigilancia del edificio, para hacer el ingreso se debe tener carnet de la institución si es funcionario, si es visitante debe realizar un registro a la entrada y se le entrega un estiquer el cual debe portar en un lugar visible durante el tiempo de visita. En cada piso se cuenta con una recepción donde se encuentra el personal de vigilancia el cual da acceso a los visitantes posterior a la autorización telefónica de los funcionarios.

El área de procesamiento y despachos se encuentra ubicada en el primero piso del edificio del Hemocentro Distrital. Para el ingreso se debe pasar por la puerta de vidrio esta da a la recepción del primer piso donde está el personal de vigilancia el cual permite la entrada a las áreas según autorización telefónica de los funcionarios. Para el acceso a las escaleras y ascensores se encuentra una puerta de vidrio que cuenta con un control de acceso biométrico para los funcionarios.

Para el ingreso al área de procesamiento y despachos se encuentra una puerta de madera la cual da acceso directo al hall, está controlado por una cámara que esta al final del área, por este hall se da acceso a la sala de irradiación donde se encuentra el equipo, esta sala cuenta con una puerta de madera la cual se encuentra cerrada todo el tiempo y solamente se abre cuando se requiera el uso del irradiador. Las ventanas de la sala dan a un hall interno del edificio que se encuentra vigilado por cámaras de seguridad.

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello verde de "COPIA CONTROLADA". La información de este documento es de carácter confidencial y de propiedad del Hemocentro Distrital – SDS. Su reproducción y uso requiere autorización de la Coordinación de ASCAL Hemocentro Distrital.

MANUAL DE SEGURIDAD FISICA SDS-PSS- MN-012-V.01

2. BARRERAS FISICAS INSTALADAS

Para poder ingresar a la sala de irradiación se debe pasar por cuatro puertas, dos de vidrio las cuales se encuentran a la entrada del edificio, una de estas con control de acceso biométrico y dos de madera, una del área de procesamiento y despachos y la otra de la sala de irradiación, todas tienen chapas. Se cuenta con tres cámaras de seguridad, una a la entrada del edificio, otra en el hall del área y otra ubicada en el área de despachos de componentes sanguíneos.

Los visitantes que ingrese al área deben ser autorizado por un funcionario y debe estar en compañía de este durante toda su estadía en la institución. En caso del ingreso de personas no autorizadas se les pide que salgan del área ya que es una área restringida para el público y se llama a vigilancia para que conocimiento.

3. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE BARREARAS

La secretaria de salud cuenta con una empresa de vigilancia la cual es la encargada de control y acceso del personal a la institución y a los diferentes edificios, se cuenta con un área de vigilancia y control donde se tienen los monitores de las cámaras de seguridad de toda la institución. Adicional a esto se cuenta con un área de mantenimiento de infraestructura y equipamiento la cual se encarga del mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación física y de los equipos de detección de humo y de las cámaras de seguridad.

MANUAL DE SEGURIDAD FISICA SDS-PSS- MN-012-V.01

BIBLIOGRAFIA

Resolución Ministerio de Minas y Energía No. 9-0874 del 11 de Agosto de 2014, por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la expedición de autorizaciones para el empleo de fuentes radioactivas y de las inspecciones de las instalaciones radiactivas.